

Funcionarios del CICPC en Monagas fueron condenados a 30 años de prisión por tráfico de drogas

Jhonatan Díaz González y Hermes José Lemus, funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), resultaron condenados a 30 años de prisión por su responsabilidad en el tráfico de 150 envoltorios de marihuana. La información la dio a conocer el pasado martes 07 de diciembre el Ministerio Público, a través del fiscal general, Tarek William Saab.

El alijo fue incautado por efectivos de la Guardia Nacional el 19 de febrero de 2018 en el punto de control ubicado en el sector El Nazareno, municipio Bolívar del estado Monagas.

De acuerdo con la investigación, los ahora condenados transitaban por el mencionado punto de control a bordo de un vehículo oficial; identificado como perteneciente a la subdelegación del Cicpc en Güiria (estado Sucre). Allí los retuvieron temporalmente para una inspección de rutina.

En la revisión de la unidad, encontraron dos sacos en los asientos traseros en cuyo interior se descubrieron 150 panelas de marihuana. Estas alcanzaron un peso neto fue de 74 kilos con 25 gramos.

Con información de <https://adncaraota.xyz/>